

Cerro Sombrero, 19 de noviembre de 2025.

DECRETO ALCALDICO NUM.048/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2025, de don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, donde remite Modificación presupuestaria interna N°28.
- 2) El correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2025, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, que autoriza la modificación presupuestaria interna N° 28.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
- 4) Las Resoluciones N° 8 del año 2019 y la N° 36 del año 2025, de la Contraloría General de la República.
- 5) La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 28 del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°28

MAYORES GASTOS		AREA
22-06-999-001	otros	111 m\$ <u>500</u>
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ <u>500</u>

MENORES GASTOS		AREA
22-06-999-001	otros	2131 m\$ <u>500</u>
TOTAL MENORES GASTOS		m\$ <u>500</u>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OIXABE-299>



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KFM/GAC/CVV/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OIXABE-299>